

Artículo : 29

Periodo 5 años

R.L. art. 30

Quito, 01 de Septiembre de 2015

14104

SANITARIA2000 ECUADOR S.A.

Exp. 704392 ✓

Señor

José María Pino García

Presente.-

De mi consideración:

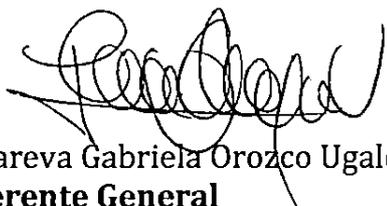
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura de constitución de la compañía **SANITARIA2000 ECUADOR S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de SANITARIA2000 ECUADOR S.A., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al **Presidente** sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **SANITARIA2000 ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 20 de agosto de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 31 de Agosto de 2015.

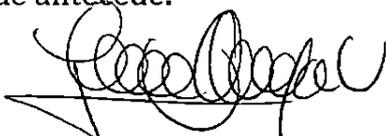
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Mareva Gabriela Orozco Ugalde
Gerente General

Quito, 01 de Septiembre de 2015. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



José María Pino García

Pasaporte:AAA169669

Apoderada Especial: Mareva Gabriela Orozco Ugalde

C.C. 0602678690



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61344



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14104
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

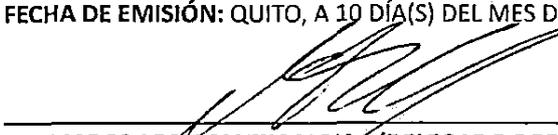
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANITARIA2000 ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINO GARCIA JOSE MARIA
IDENTIFICACIÓN	AAA169669
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4450 DEL: 31/08/2015 NOT. 1 DEL: 20/08/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL